

Expte. **B-137-06 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA**. Proyecto de Comunicación Ref.: Informe sobre presuntas irregularidades funcionamiento taller de reparaciones.-

VISTO:

La denuncia de vecinos recibida por representantes de este Bloque, respecto al funcionamiento de un taller de reparaciones con utilización de insumos presuntamente contaminantes y perjudiciales para la salud; y

CONSIDERANDO:

Que dichos vecinos han efectuado gestiones desde noviembre de 2004 ante dependencias municipales, en especial Subsecretaria de Medio Ambiente, así como en igual sentido, ante la Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires;

Que al efecto se anexa nota con detalle del problema suscitado con referencias explícitas de lo actuado por los interesados,

Que se referencian problemas de salud que podrían originarse, según los dichos del firmante, en el desarrollo de la actividad; lo cual no constituye una cuestión menor,

El Honorable Concejo Deliberante en la **décima sesión ordinaria** del 28 de agosto de 2006 **aprobó por unanimidad sobre tablas** la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO N° 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo, Departamento de Habilitaciones de -----Comercios e Industrias informe sobre los siguientes datos referente al comercio cuya titularidad y domicilio se referencian en nota adjunta, la cual forma parte de la presente:

- a) Si el emprendimiento tiene habilitación definitiva.
- b) Si la actividad cumple con los requisitos previstos en el Código de Zonificación, según "Consulta de uso".
- c) Si ha cumplimentado el trámite previsto Ley 11459 de Aptitud Ambiental.
- d) Si constan inspecciones labradas que acrediten los dichos del/ l los denunciantes.


ARTÍCULO N° 2: Cumplimentado, intervenga Subsecretaria de Medio Ambiente al efecto
-----remita opinión al respecto.

ARTÍCULO N° 3: Intervenga Juzgado de Faltas para, que informe estado de tramitación
-----Expte. D-6710-04 y anexe resoluciones eventualmente adoptadas en autos.

ARTICULO N° 4: De forma.

PERGAMINO, 29 de agosto 2006.

COMUNICACIÓN N° 2406/06


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino